BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — MARTES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1992 — Número 203

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 30 de julio de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo sanitarios correspondientes a los Grupos «A» y «B» de la Administración Pública de la Región de Murcia. 6435

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SAN JAVIER. Cancelación de garantías por obras. 6460

LORCA. Licencia para café bar en Placica Nueva, número 8. 6460

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Licencia para cebadero porcino en paraje Butrón, Cánovas. 6460

CARTAGENA. Negociado de Contratación. Recibido definitivamente obras de reparación de colector en Torreciega y Vista Alegre. 6460

LORCA. Licencia para café-bar en Alcalde Pelegrín Rodríguez, sin número. 6460

CARTAGENA. Negociado de Contratación. Recibido definitivamente obras de Red de Saneamiento en Colegio Público La Asomada. 6460

RICOTE. Aprobado definitivamente el incremento del precio público por abastecimiento de agua potable de consumo público. 6460

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de liquidación del proyecto complementario de urbanización del polígono 2º del Plan Parcial Ciudad Industrial 1, de Espinardo. 6461

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de liquidación del proyecto reformado de urbanización del polígono 2º, del Plan Parcial ciudad Industrial 1, de Espinardo. 6461

MOLINA DE SEGURA. Contratación. Devolución de fianza de los trabajos de estudio geotécnico de los terrenos para construcción de Complejo Cultural y Teatro. 6461

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de una modificación del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación II, del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur. 6461

SAN JAVIER. Licencia para bar con múscia en Santiago de la Ribera, calle Zarandona, 52. 6461

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono 3º, del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial. 6461

MOLINA DE SEGURA. Expediente de modificación de créditos por suplemento en el presupuesto de la Junta Municipal del Cementerio de 1992. 6462

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto adicional de liquidación del Plan Parcial Puente Tocinos, Residencial, polígono 1. 6462

MURCIA. Licencia para academia de enseñanza en calle Saavedra Fajardo, número 1, entresuelo A. 6462

MURCIA. Licencia para bar en calle Santa Quiteria, s/n. 6462

SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobado inicialmente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público de suministro de agua. 6462

MOLINA DE SEGURA. Aprobada definitivamente Ordenanza de apertura de establecimientos. Corrección de error. 6462

CIEZA. Licencia para aparcamientos en calle León Felipe. 6463

MOLINA DE SEGURA. Consejo Municipal de Escuelas Infantiles. Concurso de méritos. 6463

SAN JAVIER. Licencia para reparación de automóviles, especialidad reparación de neumáticos», sito en San Javier, Polígono Los Urreas. 6463

ÁGUILAS. Aprobado pliego de cláusulas económico-administrativas de pavimentación de la calle Jaén y otras. 6463

ÁGUILAS. Aprobado pliego de cláusulas económico-administrativas de pavimentaciones en la calle Severo Montalvo y otras. 6463

ÁGUILAS. Aprobado pliego de cláusulas económico-administrativas de alcantarillado y red de distribución de agua en diversas calles del barrio de El Labradorcico. 6463

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de Águilas. Asamblea general extraordinaria. 6464
Comunidad de Regantes Los Ángeles, Siscar-Santomera-Murcia. Junta general ordinaria. 6464
Sociedad Agraria de Transformación Cobatillas-Murcia. Junta general extraordinaria. 6464
Comunidad de Regantes San Víctor, Cobatillas-Murcia. Junta general extraordinaria. 6464

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	21.555	1.293	22.848
Aytos. y Juzgados	8.795	528	9.323
Semestral	12.485	749	13.234

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	95	6	101
Atrasados año	120	7	127
Años anteriores	152	9	161

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU - 395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

9240 ORDEN de 30 de julio de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo sanitarios correspondientes a los Grupos "A" y "B" de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Vacantes en la Administración Pública de la Región de Murcia diferentes puestos de trabajo sanitarios correspondientes a los Grupos A y B de clasificación funcionarial y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo, se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria de concurso de méritos para la provisión de las mencionadas vacantes.

Vista la Disposición Adicional de la Orden de 29 de octubre de 1991, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

D I S P O N G O:

Primero: Convocar Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo sanitarios correspondientes a los Grupos A y B de clasificación funcionarial, que se relacionan en los Anexos de la presente Orden.

Segundo: Dicha convocatoria se regirá por las Bases Generales de concursos de méritos aprobadas por Orden de 29 de octubre de 1991 de esta Consejería ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º, 262, de 13/11/1991), así como, y en primer término, por las siguientes,

BASES ESPECÍFICAS:

1.— Normas generales:

1.1.—El personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia y el personal estatutario de la Seguridad Social integrado en esta Administración podrá solicitar los puestos de trabajo relacionados en los Anexos I, II, III de esta Orden.

1.2.1.—El personal funcionario procedente de la Administración del Estado o de otras Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, sólo podrán solicitar las plazas relacionadas en el Anexo II.

1.2.2.—Los puestos de trabajo contenidos en el Anexo II podrán ser solicitados, asimismo, por el personal estatutario procedente de la Seguridad Social, y vinculado a ésta con carácter definitivo siempre que reúna la titulación y restantes requisitos establecidos para cada puesto de trabajo en el mencionado Anexo.

1.3.—El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá solicitar los puestos de trabajo que figuren con las siglas "P.I." en los Anexos I, II y III en el apartado "Otros requisitos básicos", siempre que se cumpla lo establecido en la Base Tercera.3, de la Orden de 29 de octubre de 1991.

1.4.—Se acompaña como Anexo IV a la presente Orden, la descripción de los códigos contemplados en los Anexos I, II y III de esta convocatoria.

2.— Solicitudes y documentación a adjuntar:

Las solicitudes y la documentación a adjuntar, que serán presentadas en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", se adecuarán a lo previsto en las Bases Generales Cuarta y Quinta de la Orden de 29 de octubre de 1991, no siendo necesario cumplimentar la Tabla de Autoevaluación de Méritos.

Dichas solicitudes se ajustarán al modelo único normalizado aprobado por Orden de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de fecha 5 de diciembre de 1991.

Asimismo, a la instancia se acompañará la certificación de los méritos en el modelo que se publica como Anexo V de la presente convocatoria.

3.— Méritos:

Los méritos a valorar por las Comisiones de Selección serán los establecidos en el Anexo VI de la presente Orden con las siguientes especificidades:

a) A los solos efectos de valoración del grado personal en este concurso de méritos, al personal laboral con plus de destino consolidado le resultará de aplicación lo dispuesto en la Base Sexta, 3 de la Orden de 29 de octubre de 1991.

Asimismo, el personal laboral que desempeñe puestos base quedará equiparado al personal funcionario siempre que haya desempeñado el puesto de trabajo en las mismas condiciones y requisitos establecidos para este personal, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta, 1, de la Orden de 29 de octubre de 1991. Dicha equiparación, que sólo surtirá efectos para la participación en el presente Concurso de

Méritos, será realizada por la Dirección General de la Función Pública previa solicitud del interesado que se hará constar en el modelo de instancia de participación.

b.1) Aquellos otros Cursos de Formación y Perfeccionamiento no contemplados en el baremo del Anexo VI.1, se valorarán por el apartado "Méritos adecuados a las caracteristicas del puesto de trabajo", siempre que este apartado, o bien recoja de forma expresa estos Cursos, o bien, se contemple como mérito el conocimiento de una materia.

b.2) Aquellos Cursos, cuya duración no venga acreditada en horas, se valorarán otogándoseles la puntuación mínima.

c) Sólo se valorarán aquellos méritos específicos recogidos expresamente en el apartado de Méritos adecuados a las características del puesto de los Anexos a esta Orden.

d) La experiencia en el desempeño de puestos se valorará de conformidad con las tareas atribuidas al puesto desempeñado, las cuales deberán figurar entre las funciones propias de la Unidad a que esté adscrito. Dicha valoración será de un veinte por ciento por año de desempeño en puesto de trabajo hasta el total de la puntuación atribuida.

e) Para los concursantes que no hubieran obtenido nunca un puesto de trabajo con carácter definitivo, en el apartado "valoración del trabajo desarrollado" se tendrá en cuenta el nivel del puesto base o mínimo correspondiente a cada Grupo o Cuerpo, Opción o Especialidad.

f) La Memoria exigible para Jefaturas de Sección y puestos de trabajo de igual nivel orgánico constará, como máximo, de 5 hojas de tamaño DIN A4, mecanografiados a doble espacio por una sola cara. Esta Memoria comprenderá, además de la propuesta específica y conclusiones finales, todos aquellos aspectos que el participante considere de interés para el análisis de las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto.

g) La Memoria exigible para los puestos de trabajo relacionados en el Anexo III (Concurso específico) de esta Orden, se realizará en hojas de tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara. Esta Memoria comprenderá, además de la propuesta específica y conclusiones finales, todos aquellos aspectos que el participante considere de interés para el análisis de las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto.

La propuesta específica y las conclusiones finales deberán constar en 5 hojas como máximo.

h) La entrevista para los puestos comprendidos en el Anexo III, se regirá por lo dispuesto en la Base 7.1.6 y 7.1.7 de la mencionada Orden .

i) Sólo serán adjudicados los puestos de trabajo de estructura orgánica comprendidos en los Anexos I y II, que impliquen jefatura o que tengan atribuidos un nivel de complemento de destino superior al base o mínimo de cada Grupo, Cuerpo u Opción o Especialidad, y no estén configurados como de primer destino, a aquellos solicitantes que obtengan la siguiente puntuación mínima:

1) Para Jefaturas de Sección o similares: se deberá alcanzar el 30% al menos de los méritos específicos adecuados a las características del puesto convocado y el 40% de la puntuación total obtenible para cada puesto.

2) Para el resto de puestos de trabajo superiores al nivel base, que no sean de primer destino, el 30% de la puntuación obtenible para cada puesto.

j) Para la adjudicación de puestos de trabajo comprendidos en el Anexo III (concurso específico), se estará a lo dispuesto en la Base 7.1.2, 7.1.3 y 7.2 de la Orden de 29 de octubre de 1991.

k) Para resolver los empates que se produzcan entre concursantes de los puestos de trabajo incluidos en los Anexos I y II, se estará a lo establecido en la Base General 6.1O, de la Orden de 29 de octubre de 1991, excepto para los empates entre los aspirantes que, como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas, participen por vez primera en un concurso de méritos. En este caso, se dirimirán de acuerdo a la puntuación obtenida en dichos procesos selectivos.

l) Para resolver los empates que se produzcan entre concursantes de los puestos de trabajo comprendidos en el Anexo III, se estará a lo dispuesto en el punto 7.2 de la Orden de 29 de octubre de 1991.

4. Comisiones de Selecciones:

4.1.—Las Comisiones de Selección, encargadas de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer mediante Concurso de Méritos, estarán integradas por los siguientes miembros:

A) COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE PUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ANEXOS I y II

PRESIDENTE:

D. JOSÉ CASAS GONZÁLEZ , como titular y D. ENRIQUE GALLEGO MARTÍN , como suplente, quien ejercerá la presidencia delegada en ausencia de aquél.

VOCALES:

a.1) Designados por la Consejería de Sanidad:

Titular: D. JOAQUÍN NIETO MUNUERA

Suplente: D.ª CARMEN NAVARRO SÁNCHEZ

a.2) Designados por la Consejería de Asuntos Sociales:

Titular: D. JOSÉ ROBLES SÁNCHEZ

Suplente: D. MARÍA JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ

a.3) Dos especialistas designados por el Consejero de Administración Pública e Interior:

Titular: D.ª M.ª CARMEN CASANOVA VALERO

Titular: D. ELIAS MARTÍNEZ ARTERO

Suplente: D. JOSÉ LUIS GIL NICOLÁS

Suplente: D.ª MARTA EGEA AVILÉS

a.4) En representación de las Organizaciones Sindicales:

4.1) Por la Unión General de Trabajadores:

Titular: D. ISMAEL GÓMEZ NAVARRO

Suplente: D. JOSÉ ANTONIO PARRA ORTEGA

4.2) Por la Unión Sindical de Comisiones Obreras:

Titular: D.ª CATHERINE SÉIQUER DE LA PEÑA

Suplente: D.ª MARÍA LUISA TERRADILLOS BASOCO

4.3) Por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios:

Titular: D. LEANDRO GONZÁLEZ-SICILIA DE LLAMAS

Suplente: D. JAVIER RÓDENAS MONCADA

4.4) Por la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios:

Titular: D. DOMINGO CORONADO ROMERO

Suplente: D. FRANCISCO CONESA LOPEZ

SECRETARIO:

Titular: D. LUIS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Suplente: D.ª PILAR BATRES GONZÁLEZ

B) COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE PUESTOS COMPRENDIDOS EN EL ANEXO III (ESPECÍFICAS)

PRESIDENTE:

D. GINÉS CÁNOVAS SÁNCHEZ, como titular y D. JOSÉ CASAS GONZÁLEZ , como suplente, quien ejercerá la presidencia delegada en ausencia de aquél.

VOCALES:

b.1) Designados por la Consejería de Sanidad:

Titular: D. FRANCISCO GUIRADO SÁNCHEZ

Suplente: D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CARRASCO TABUENCA

b.2) Dos especialistas designados por el Consejero de Administración Pública e Interior:

Titular: D.ª M.ª JOSEFA PAREDES MARTÍN

Titular: D. ELÍAS MARTÍNEZ ARTERO

Suplente: D. ANTONIO NAVARRO CASANOVA

b.3) En representación de las Organizaciones Sindicales:

3.1) Por la Unión General de Trabajadores:

Titular: D.ª ROSARIO GUIJARRO BERNAL

Suplente: D. JUSTO PAREJO DE PABLOS

3.2) Por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios:

Titular: D. LEANDRO GONZÁLEZ-SICILIA DE LLAMAS

Suplente:

3.3) Por la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios:

Titular: D.

Suplente: D.

3.4) Por la Organización Sindical Comisiones Obreras:

Titular: D.

Suplente: D.

SECRETARIO:

Titular: D. LUIS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Suplente: D.ª PILAR BATRES GONZÁLEZ

4.2.—Las Comisiones de Selección se regirán por lo previsto en la Base General Octava de la Orden de 29 de octubre de 1991.

5.—Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo.

Se regirán por lo establecido en las Bases Generales Novena, Décima, Undécima y Duodécima de la Orden de 29 de octubre de 1991, si bien el plazo para la resolución provisional de la presente convocatoria, no podrá ser superior a 60 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de las ordenes que aprueben la correspondiente lista de admitidos y excluidos al Concurso de Méritos.

6.— Norma final

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de las Comisiones de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 30 de julio de 1992.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo.**

A N E X O V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este Anexo)

D.....

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación reúne los méritos que se detallan:

1. Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: ..... D.N.I.: .....

Cuerpo, Escala, Opción, Especialidad o Categoría Profesional:

Código: ..... N.º R.P.: .....

2. Méritos que acredita:

2.1.—Que tiene reconocido el grado ☐☐

Que tiene solicitado el reconocimiento del grado ☐☐

2.2.—Que tiene atribuido, con carácter definitivo, un puesto de trabajo de:

Nivel de Complemento/Plus de Destino ☐☐

2.3.—

2.3.1.—Ha realizado los siguientes Cursos de formación o perfeccionamiento (1)

CURSO	CENTRO	DURACION (horas)	DIPLOMA O CERTIFICADO

2.3.2.— Otros Cursos de formación y perfeccionamiento realizadas

CURSO	CENTRO	DURACION (horas)	DIPLOMA O CERTIFICADO

2.3.3.—Ha impartido los siguientes cursos de formación y perfecionamiento:

CURSO	CENTRO	DURACION (horas)	DIPLOMA O CERTIFICADO

2.4.—Antigüedad del servicio reconocido por la Administración Regional (2)

2.5.—Destino:

2.5.1.—Tiene atribuido, con carácter definitivo, el siguiente puesto de trabajo:

Consejería ..... Centro Directivo .....

Localidad ..... Centro trabajo ..... Denominación puesto .....

Código ..... Nivel de Complemento/Plus de Destino ☐☐ Carácter con que obtuvo el puesto de trabajo:

(marcar con una "X") :

☐ Concurso Méritos (C.M.) (fecha toma posesión ___/__/____)

☐ Libre Designación (L.D.) (fecha toma posesión ___/___/_____)

2.5.2.— Que desde la fecha ___/____/_____, desempeña, con carácter provisional, el siguiente puesto de trabajo:

Consejería: ..... Centro Directivo: .....

Localidad: ..... Centro de trabajo: ..... Denominación puesto .....

Código.....

2.6.— Puestos anteriores desempeñados con carácter Provisional (P) o Defintivo (D), relacionados por orden cronológico:

Denominación puesto	(P)	(D)	Nivel C.D.	Consejería/Dirección Gral.	Años y/o Meses

2.7.— Trabajos desarrollados en actividad privada (acreditado en expediente personal):

☐ Autónoma (3) ☐ Empresa (4)

2.8.— Está en posesión de los siguientes titulos académicos (ver Bases 6.2.1., 6.9 y 7.1.4 de la Orden de 29 de octubre de 1991).

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en convocatoria de provisión de puestos (Libre Designación o Concurso de Méritos) realizada por Orden del Consejero de Administración Pública e Interior de fecha / / (B.O.R.M. / /)

(Lugar, fecha y firma)

..... ,..... de..... de 1992 .

Fdo.: .....

(1) Relacionar cursos a que se refiere la Base 3.b.1) de la presente convocatoria.
(2) El tiempo de servicios se computará hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
(3) Acompañar justificante del Impuesto sobre Actividades Económicas (antes, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial).
(4) Acreditado mediante fotocopia compulsada del contrato de trabajo, hojas de salarios y partes de Seguridad Social.

ANEXO I

MED90 PLAZAS SANITARIAS. GRUPOS A Y B.
F90 PLAZAS SANITARIAS GRUPO A Y B PUESTOS BASE Y SUPERIOR AL BASE ABIERTAS A ESTA ADMINISTRACION REGIONAL

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412C ATENCION PRIMARIA DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
FI00001	FISIOTERAPEUTA	18	F	95.868	N	C	B	BFS03		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AT00229	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00262	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00351	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412E CENTRO DE AREA DE LORCA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
ME00091	MEDICO ADJUNTO LORCA	22	F		N	C	A	AFS14		O	S	P.I.	
FB00003	FARMACEUTICO	20	F		N	C	A	AFX09		O		P.I.	
AT00219	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00284	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412F CENTRO DE AREA DE CARTAGENA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JP00042	JEFE UNIDAD TECN.SANIDAD AMBIENTAL	22	F	1.154.184	N	C	A	AFX21 AFX18 AFX06 AFS34 AFS16		E		P.I.	
AT00265	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412K SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JC00336	JEFE SECCION DROGODEPENDENCIAS	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS21		E			1) EXP. AREA DE PLANIFICACION Y ESTUDIO, HASTA 1,5 PTOS. 2) EXP. ELABORACION, COORDINACION, PROGRAMACION, Y GESTION DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS, HASTA 1 PTO. 3) EXP. EN COORDINACION Y GESTION DE CENTROS ASISTENCIASLES DE DROGODEPEN-DENCIAS, HASTA 0,5 PTOS. 4) EXP. ASISTENCIAL EN DROGODEPENDENCIAS HASTA 0,25 PTOS. EXP. FORMACION DOCENTE EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS, HASTA 0,25 PTOS.
ME00063	MEDICO ADJUNTO LORCA	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS30		E	S	P.I.	
ME00074	MEDICO ADJUNTO YECLA	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS30		E	S	P.I.	
ME00075	MEDICO ADJUNTO CARTAGENA	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS30		E	S	P.I.	
ME00137	MEDICO ADJUNTO CARTAGENA	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS30		E	S	P.I.	
MD00091	MEDICO DROGODEPENDENCIA	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00092	MEDICO DROGODEPENDENCIA-CARTAGENA	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00096	MEDICO DROGODEPENDENCIA. YECLA.	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00097	MEDICO DROGODEPENDENCIA. YECLA.	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00098	MEDICO DROGODEPENDENCIA.	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	

	LORCA.												
MD00099	MEDICO DROGODEPENDENCIA	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00100	MEDICO DROGODEPENDENCIA	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
AT00214	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE LORCA	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00227	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE CARTAGENA	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00370	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 413B SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JC00333	JEFE SECCION SALUD LABORAL ENFERMEDAD.TORAX	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS26 AFS05		E			1) EXP. AREA DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS, HASTA 1,5 PTOS. 2) EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA EN SALUD LABORAL, HASTA 1 PTO. 3) EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA EN TUBERCULOSIS, HASTA 1 PTO.
JC00334	JEFE SECCION EDUCACION PARA LA SALUD	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS34 AFS21		E			1) EXP. AREA DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS, HASTA 1,5 PTOS. 2) EXP. EN ELABORACION, DESARROLLO Y GESTION DE PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD, HASTA 2 PTOS.
JC00293	JEFE SECCION SALUD INFANTIL	24	F		N	C	A	AFS29 AFS18		O			1) EXP. AREA DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS, HASTA 1,5 PTOS. 2)EXP. EN PROGRAMAS DE SALUD INFANTIL, HASTA 2 PTOS.
ME00138	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS34		E	S		
ME00141	MEDICO ADJUNTO SALUD PUBLICA	22	F		N	C	A	AFS34		O	S		
FN00005	FACULTATIVO LABORATORIO	20	F		N	C	A	AFS16		O			
FN00009	FACULTATIVO LABORATORIO-TOTANA	20	F		N	C	A	AFS16		O			
FN00010	FACULTATIVO LABORATORIO-YECLA	20	F		N	C	A	AFS16		O			
FN00011	FACULTATIVO LABORATORIO-CARAVACA	20	F		N	C	A	AFS16		O			
FN00012	FACULTATIVO LABORATORIO	20	F		N	C	A	AFS16		O			
AT00264	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00268	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00278	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00359	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 413B SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AT00373	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE JUMILLA	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412A HOSPITAL GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MB00015	MEDICO JEFE SECCION	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS09		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PTOS 2)CODIFICACION (SEGUN CIE-MC) DE PROCESOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS, MINIMO DE 500, HASTA 0'80 PTO 3)GESTION ADMINISTRATIVA ARCHIVOS HISTORIAS CLINICAS, 0,30 PTOS: 4)GESTION INFORMATIZADA DE BASES DE DATOS DE PACIENTES, HASTA 0,30 PTOS 5)MONTAJE O SEGUIMIENTO O CONTROL DOCUMENTACION HISTORIAS CLINICAS DURANTE MAS DE DOS AOS, 0,3 PTOS 6)IMPLANTACION Y SEGUIM. NORMATIVO SOBRE DOCUME.MEDICA, AL MENOS UN PROYECTO COMPLETO,HAS. 0,3 PTOS.
MB00016	MEDICO JEFE SECCION	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS04		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PTOS 2)ASISTENCIA A MAS DE 150 ENFERMOS CON INFORME ALTA FIRMADO HASTA 0,4 PTOS 3)REALIZAC. MAS DE 200 ESOFAGO-GASTROSCOPIAS, HASTA 0,4 PTOS 4)EXP. SIGUIENTES TECNICAS:PARACENTESIS ABDOMINAL, TRATAMIENTO ENDOSCOPICO VARICES ESOFAGICAS, COLPO Y COLONOSPIA, COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA, ESFINTEROTOMIA ENDOSCOPIA,BIOPSIA TODO TUBC DIGESTIVO, BIOPSIA HEPATICA, HAS.0,8 PTOS. 5)PREPAR.SEMINARIOS PRACT.HAS.0,2 PTOS 6)EXP.DOCENCIA M.I.R.HAT. 0,2 P.
MB00019	MEDICO JEFE SECCION	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS03		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PTOS 2)ASISTENC. QUIRURGICA PRIMER FIRMANTE MAS DE 600

MB00018	MEDICO JEFE SECCION	24	F		N	C	A	AFS36	O		P.I.	ANESTESIAS GENERALES, HASTA 1PTO 3)EXP. ANESTESIA LOCAL Y LOCORREGIONAL, ANESTESIA EPIDURAL E INTRADURAL, HASTA 0,4 PTOS 4)INFORMES PREANESTESICOS MAS DE 150), HASTA 0,2 PTOS. 5)ALTAS DE REANIMACION (MAS DE 150), HASTA 0,4 PTOS.
MB00022	MEDICO JEFE SECCION	24	F		N	C	A	AFS06	O		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PTOS 2)ASISTENC. QUIRUG. PRIMER FIRMANTE MAS DE 150 INTERVENCIONES DE LA ESPECIALIDAD, HAS. 1 PTO 3)ASISTENCIA MAS DE 150 ENFERMOS CON FIRMA EN INFORME DE ALTA, 0,4 PTOS 4)ASISTENCIA CONSULTAS EXTERNAS EN ESPECIALIDAD A MAS DE 150 ENFERMOS, HASTA 0,2 PTOS 5)MANEJO TECNICAS ESPECIALES CON INFORME POSITIVC DE SU INMEDIATO SUPERIOR: URODINAMIA Y ASOCIADAS, HASTA 0,2 PTO. 6)RESECCTOR PROSTATICO, HASTA 0,2 PTOS.
ME00022	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS19	E	S	P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HAS. 1,5 PTOS 2)EXP. COMO PRIMER FIRMANTE EN 150 INTERVENC. ABDOMINALES LAPAROTOMICAS, 200 INTERVENC. MENORES,HASTA 0'80 PTOS. 3)EXP. COMO PRIMER FIRMANTE EN: 50 INTERVENC. CIRUGIA TORACICA, CIRUGIA ENDOCRINOLOGICA
ME00029	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS19	E	S	P.I.	CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y CIRUGIA VASCULAR 0,8 PTOS.
ME00033	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS19	E	S	P.I.	4)ASISTENC. A MAS DE 150 ENFERMOS PLANTA CON
ME00039	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS15	E	S	P.I.	INFORME DE ALTA FIRMADO, HASTA 0,2 PTO.
ME00051	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS26	E	S	P.I.	5)ASISTENC. A MAS DE 200 ENFERMOS EN CONSULTAS
ME00053	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS20	E	S	P.I.	EXTERNAS, HASTA 0,2 PTOS.
ME00100	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS22	E	S	P.I.	
ME00103	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS31	E	S	P.I.	
ME00104	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS34	E	S	P.I.	
ME00136	MEDICO ADJUNTO COORDINADOR AREA DE URGENCIAS	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS20 AFS19	E	S	P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412A HOSPITAL GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
ME00142	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS28		E	S	P.I.	
ME00004	MEDICO ADJUNTO	22	F		N	C	A	AFS03		O	S	P.I.	
BE00001	A.T.S.COORD.ADJ.ENFERMERIA	21	F	598.860	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PUNTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS HASTA 1 PTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR HASTA 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONÓCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
BB00003	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS,HASTA 1 PTO 3)CURSO DE SUPERVISOR HASTA 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
BB00004	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PUNTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS,HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR,HASTA 0'5 PUNTOS 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
BB00008	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PUNTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUROS HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR 0'5 PUNTOS 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
BB00012	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PUNTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS, HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR. 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATEIRA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
MD00048	MEDICO PUERTA DE URGENCIAS	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00093	MEDICO PUERTA DE URGENCIAS	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00094	MEDICO PUERTA DE URGENCIAS	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
AT00054	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00061	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412A HOSPITAL GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AT00067	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00075	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00076	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00088	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00096	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00122	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00142	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00160	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00169	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00186	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00192	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00196	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412A HOSPITAL GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AT00198	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00212	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00231	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00300	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00319	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00321	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00337	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00340	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00358	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00364	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00365	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412B HOSPITAL LOS ARCOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MB00028	MEDICO JEFE SECCION	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS31		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PTOS. 2)PRESENTACION DE MAS DE 150 INFORMES RADIOLOGICOS TOTALIDAD ECONOMIA OSEA Y VISCERAL, HASA 0,80 PTOS 3)PRESENTACION DE MAS DE 150 INFORMES ECOGRAFICOS SOBRE TODO EL AREA VISCERAL, HASTA 0,80 PTOS. 4)EXP. TECNICAS RADIOLOGIA INTERVENCIONISTAS, HASTA 0,30 PTOS. 5)PREPARACION DE SEMINARIOS PRACTICOS, HASTA 0,10 PTOS.
ME00113	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS35		E	S	P.I.	
ME00115	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS20		E	S	P.I.	
ME00122	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS14		E	S	P.I.	
ME00110	MEDICO ADJUNTO	22	F		N	C	A	AFS23 AFS20		O	S	P.I.	
BB00021	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP.AREA HOSPITALARIA,HASTA 1'5 PUNTOS 2)EXP.COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS,HASTA 1 PTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
BB00022	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA,HASTA 1'5 PTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS,HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR, 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
BB00023	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1'5 PUNTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS, HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR, 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
BB00024	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1'5 PUNTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS, HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR, 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.

BB00025	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA,HASTA 1'5 PUNTOS 2)EXP.COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS, HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR, 0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412B HOSPITAL LOS ARCOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
BB00026	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1'5 PUNTOS 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR EN HOSPITALES DE AGUDOS, HASTA 1 PUNTOS 3)CURSO DE SUPERVISOR,0'5 PUNTOS. 4)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
MD00088	MEDICO PUERTA DE URGENCIAS	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
MD00089	MEDICO PUERTA DE URGENCIAS	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	
AT00007	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00009	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00013	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00018	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00023	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00035	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00036	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00041	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00050	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00258	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412B HOSPITAL LOS ARCOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AT00269	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00279	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00302	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00342	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00345	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00347	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
MF00005	MATRONA	18	F	95.868	N	C	B	BFS04		O		P.I.	
MF00006	MATRONA	18	F	95.868	N	C	B	BFS04		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412G CENTRO REGIONAL HEMODONACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MB00033	MEDICO JEFE SECCION	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS15		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HAS. 1,5 PTOS. 2)EXP. CONTROL GESTION DE LABORATORIOS DE HEMATOLOGIA, HAS. 0'80 PTOS 3)EXP. TECNICAS HEMOTERAPIA,0'50 PTOS. 4)EXP.GESTION HEMODONACION,HAS. 0'50 PTOS 5)PREPARAC. SEMINARIOS PRACTICOS,HAS. 0'20 PTOS
MB00034	MEDICO JEFE SECCION	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS15		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HAS. 1,5 PTOS. 2)EXP. CONTROL Y GESTION LABORATORIOS HEMATOLOGIA, HAS.0'80 PTOS 3)EXP. TECNICAS DE HEMOTERAPIA, HAS.0,50 PTOS 4)EXP. GESTION HEMODONACION,0'50 PTOS 5)PREPARACION SEMINARIOS PRACTICOS,HAS. 0'20 PTOS
ME00008	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS15		E	S	P.I.	
BB00018	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PUNTOS 2)EXP. COMO CCORDINADOR O SUPERVISOR, HASTA 0,5 PTO 3)ESPECIALIDAD ANALISIS CLINICOS, HASTA 0,5 PUNTOS 4)CURSO SUPERVISOR, HASTA 0,25 PUNTOS 5)EXP. C CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, 0,5 PTOS.
AT00360	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00361	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00362	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00366	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00367	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PF00003	PROFESOR COORDINADOR ENFERMERIA CARTAGE	20	F		N	C	B	BFS02		O		P.I.	1)EXP. AREA DE CAPACITACION Y EDUCACION, HASTA 1'5 PUNTOS 2)EXP. COMO DOCENTE DE ENFERMERIA, HASTA 1'5 PUNTOS 3)EXP. GESTION ENFERMERIA, HASTA 0'5 PUNTOS.

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: SERVICIO DE SALUD
PROGRAMA .: 412J SERVICIO DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JP00034	JEFE UNID.TEC.DOCUMENTAC.MEDICA	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS09		E			
ME00134	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS34		E	S		
AT00316	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MD00090	MEDICO PSIQUIATRA	20	F	1.062.732	N	C	A	AFS30		E		P.I.	
AT00215	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00239	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00355	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313C SERVICIOS TECNICOS Y PRESTACIONES ISSORM

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MD00033	MEDICO	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313F MINUSVALIDOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MD00084	MEDICO CANTERAS-CARTAGENA.	20	F		N	C	A	AFS21		O		P.I.	

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313G TERCERA EDAD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AT00352	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ALHAMA	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00353	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00354	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

ANEXO II

MED90 PLAZAS SANITARIAS. GRUPOS A Y B.

M90 PLAZAS SANITARIAS GRUPOS A Y B ABIERTAS OTRAS ADMINISTRACIONES

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412E CENTRO DE AREA DE LORCA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JP00038	JEFE UNID.TEC.PROGR.SALUD-SALUD LAB	22	F		N	C	A	AFS34 AFS18		O	S	P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412F CENTRO DE AREA DE CARTAGENA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JP00039	JEFE UN.TECN.PROGR.SALUD-SALUD LAB.	22	F		N	C	A	AFS34 AFS18		O	S	P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412K SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
ME00070	MEDICO ADJUNTO LORCA	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS30		E	S	P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 413B SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JC00329	JEFE SECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	24	F	1.286.016	N	C	A	AFS34		E			1)EXP. AREA PLANIFICACION Y ESTUDIOS, HAS. 1,5 PTOS. 2)EXP. EN GESTION DE UNIDADES EPIDEMIOLOGICA, HAS. 0,80 PTOS. 3)EXP. Y FORMACION SALUD PUBLICA, EPIDEMIOLOGIA, BIOESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA, HAS. 0,70 PTOS. CONOCIMIENTOS OPERATIVOS DE PROGRAMAS INFORMATICOS QUE SE USAN EN EPIDEMIOLOGIA, HASTA 0,30 PTOS. 4)CONOCIMIENTOS INGLES, HASTA 0,20 PTOS.
ME00083	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS34		E	S		
ME00090	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS34		E	S		
ME00099	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS34		E	S		

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412G CENTRO REGIONAL HEMODONACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
BB00019	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	20	F	553.140	N	C	B	BFS02		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HASTA 1,5 PTOS. 2)EXP. COMO COORDINADOR O SUPERVISOR, HASTA 0,5 PTOS. 3)ESPECIALIDAD ANALISIS CLINICOS, HASTA 0,5 PTOS. 4)CURSO DE SUPERVISOR, HASTA 0,25 PTOS. EXP. Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, HASTA 0,5 PTOS.
AT00368	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	
AT00369	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	18	F	95.868	N	C	B	BFS02		O		P.I.	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: SERVICIO DE SALUD
PROGRAMA .: 412J SERVICIO DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
ME00059	MEDICO ADJUNTO	22	F	1.154.184	N	C	A	AFS34		E	S	P.I.	

MED90 PLAZAS SANITARIAS. GRUPOS A Y B.
X90 CONCURSO ESPECIFICO DE MEDICOS

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .: 412A HOSPITAL GENERAL

ANEXO III

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIVEL C.D.	CLAS	C.ESPECIF.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GR/NR	C.E./C.	TIT. ACAD.	OTROS REQUISITOS BASICOS JOR	P.DEST	CARACTERISTICAS	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MJ00013	MEDICO JEFE SERVICIO	26	F	1.412.772	N	C	A	AFS19		E		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HAS. 1,5 PTOS. 2)EXP. PROFESIONAL COMO MEDICO ESPECIALISTA, HAS. 0,75 PTOS. 3)EXP. GESTION DE RECURSOS HUMANOS, HAS. 0,35 PTOS. 4)HABER ASISTIDO A UN MINIMO DE 100 PACIENTES CON INFORME DE ALTA FIRMADO, HAS. 0,55 PTOS. 5)HABER PREPARADO MAS DE 40 SESIONES CLINICAS HASTA 0,20 PTOS. 6)TENER EXP. DOCENTE DEMOSTRABLE AREA MIR, HASTA 0,15 PTOS.
MJ00010	MEDICO JEFE SERVICIO	26	F		N	C	A	AFS35		O		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HAS. 1,5 PTOS. 2)EXP. PROFESIONAL COMO MEDICO ESPECIALISTA HAS. 0,75 PTOS. 3)EXP. GESTION DE RECURSOS HUMANOS, HAS. 0,35 PTOS. 4)EXP. QUIRURGICA EQUIPARABLE A MAS DE 250 INTERVENCIONES QUIRURGICAS MAYORES, DE ELLAS 100 DE PROTESIS, HASTA 0,90 PTOS.
MJ00016	MEDICO JEFE SERVICIO	26	F		N	C	A	AFS36		O		P.I.	1)EXP. AREA HOSPITALARIA, HAS. 1,5 PTOS 2)EXP. PROFESIONAL COMO MEDICO ESPECIALISTA, HAS. 0,75 PTOS. 3)EXP. QUIRURGICA EQUIPARABLE A MAS DE 250 INTERVENCIONES QUIRURGICAS MAYORES, 50 DE ELLAS DEL TIPO EXERESIS MAYORES DE NEOPLASIS DEL AREA UROGENITAL, HASTA 0,6 PTOS. 4)HABER PREPARADO MAS DE 40 SESIONES CLINICAS, HASTA 0,20 PTOS 5)TENER EXPERIENCIA DEMOSTRALBE EN AREA MIR HASTA 0,15 PTOS.

Región de Murcia
Consejería de Administración Pública
e Interior

Dirección General de la Función Pública

ANEXO IV

CODIGO	DENOMINACION
AFS03	ANESTESISTA
AFS04	APARATO DIGESTIVO
AFS05	CARDIOLOGO
AFS06	CIRUGIA GENERAL
AFS09	DOCUMENTALISTA CLINICO
AFS14	GINECOLOGO
AFS15	HEMATOLOGO
AFS16	LABORATORIO
AFS18	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
AFS19	MEDICINA INTENSIVA
AFS20	MEDINA INTERNA
AFS21	MEDICO
AFS22	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
AFS23	NEUMOLOGO
AFS26	NEUROLOGO
AFS28	OTORRINOLARINGOLOGO
AFS29	PEDIATRA
AFS30	PSIQUIATRA
AFS31	RADIOLOGO
AFS34	SALUD PUBLICA
AFS35	TRAUMATOLOGO
AFS36	UROLOGO
AFX06	BIOLOGO
AFX09	FARMACEUTICO
AFX18	QUIMICO
AFX21	VETERINARIO
BFS02	DIPLOMADO EN ENFERMERIA
BFS03	FISIOTERAPEUTA
BFS04	MATRONA

JORNADA: (JOR)

O.- NORMAL

E.- ESPECIAL

PRIMER DESTINO: (P. DEST.)

S.- PRIMER DESTINO

Región de Murcia
Consejería de Administración Pública
e Interior

Dirección General de la Función Pública

A N E X O V I. 2

BAREMO PARA LA VALORACION DE LOS MERITOS ADECUADOS A LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO (GRUPO A)

MERITOS	DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS	PUNTUACION MAXIMA
I.- EXPERIENCIA EN AREA FUNCIONAL:		
Por experiencia en Area Funcional... 0,30 puntos por año	Certificación de los puestos desempeñados. (Anexo V de la convocatoria)	1,50
II.- MERITOS ACADEMICOS Y CIENTIFICOS:		
2.1.- Por Grado de Doctor en la titulación alegada para el ingeso en la Administración Regional.... 0,20 puntos (Si sobresaliente o Cum Laude, 0,05 puntos más	Certificación académica o fotocopia compulsada del Titulo de Doctor	0,25
2.2.- Por presentación de Ponenecias en Congresos, Jornadas y Reuniones Científicas, convocadas por Entidades Oficiales Nacionales o Extranjeras, siempre que tengan relación con el puesto a proveer, un mínimo de 0,01 y un máximo de 0,05 puntos, cada una	Certificación del Organismo competente y ejemplares correspondientes	0,20
2.3.- Públicaciones en Revistas contempladas en repertorios internacionales. Se evaluarán por medio del "IMPACT FACTOR" en la siguiente relación: Primer firmante... 100% del Impact Factor. Segundo firmante.. 50% del Impact Factor. Tercer firmante.. 75% del Impact Factor Resto 10% Impact Factor	Los ejemplares correspondientes (los trabajos científicos pendientes de ubicación se justificarán además, mediante Certificado de aceptación del Editor de la publicación)	0,50
2.4.- Por servicios prestados como Profesor Ayudante, Titular o Asociado de la Universidad, en la materia relacionada con la especialidad correspondiente... 0,10 puntos	Certificación de la Jefatura de Personal de la Institución Sanitaria correspondiente	0,30
2.5.- Por becas de investigación, concedidas por Instituciones Públicas, Nacionales o Extranjeras en las que se haya exigido la misma titulación académica correspondiente a la plaza convocada, con una duración mínima de 3 meses... 0,25 ptos.	Fotocopia compulsada de la credencial de Becario o certificado del Organismo competente	0,25
III.- OTROS MERITOS RELEVANTES:		
3.1.- Específicos (Distribuidos entre uno o varios méritos a determinar en los recuadros correspondientes a cada puesto)	Documento acreditativo de los méritos alegados	2
3.2.- Otros méritos (conocimientos, experiencias, estudios y similares) de especial relevancia para el desempeño del puesto, libremente apreciados por la Comisión, hasta 1 punto.	Documento acreditativo de los méritos alegados	1

Región de Murcia
Consejería de Administración Pública
e Interior

Dirección General de la Función Pública

A N E X O V I. 1

BAREMO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO (GRUPO A) Y AL CUERPO TECNICO (GRUPO B).

MERITOS	DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS	PUNTUACION MAXIMA
I.- POR GRADO PERSONAL		
Por un grado personal igual o superior al nivel del puesto solicitado..... 2 puntos. Por grado inferior en 1 ó 2 niveles.... 1,5 puntos Por grado inferior en 3 ó 4 niveles..... 0,50 puntos	Apartado Correspondiente de la Certificación recogida como Anexo V de la Convocatoria.	2
II.- POR VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO:		
Por el desempeño de puesto con carácter definitivo inferior en 1 ó 2 niveles al del puesto solicitado .... 3 puntos Por el desempeño con carácter definitivo de otros puestos.... 1,5 puntos En todo caso se agregarán 0,25 puntos por año completo de permanencia en el puesto de trabajo actual, con carácter definitivo; o provisional en el período en que no tenga puesto definitivo, máximo 1 punto.	Apartado correspondiente de la Certificación recogida como Anexo V de la convocatoria.	4
III.- POR FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO:		
Por cada Diploma de aprovechamiento o Certificado de Asistencia obtenidos en cursos impartidos por Instituciones públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras, acreditadas oficialmente para la docencia, y siempre que dichos cursos tengan relación con las funciones del puesto a proveer.	Apartado correspondiente de la Certificación recogida como Anexo V de la convocatoria	2
IV.- POR ANTIGÜEDAD:		
Por Antigüedad (De acuerdo con la Orden de 29-10-91, Base General 6.6)... 0,0185 puntos por mes	Apartado correspondiente de la Certificación recogida como Anexo V de la Convocatoria	4

Región de Murcia
Consejería de Administración Pública
e Interior

Dirección General de la Función Pública

A N E X O V I. 3

BAREMO PARA LA VALORACION DE LOS MERITOS ADECUADOS A LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS DEL CUERPO TECNICO (GRUPO B).

MERITOS	DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS	PUNTUACION MAXIMA

I.- EXPERIENCIA EN AREA FUNCIONAL:

Por experiencia en Area Funcional... 0,30 puntos por año	Certificación de los puestos desempeñados (Anexo V de la Convocatoria)	1,50

II.- MERITOS ACADEMICOS Y CIENTIFICOS:

2.1.- Por nota media de Sobresaliente o Matrícula de Honor en los estudios A.T.S./D.U.E. y del curso de especialidad, en su caso (Excepto Religión, Educación Física y Formación Politica)	Certificación Académica	0,20
2.2.- Por premio extraordinario Fin de Carrera: 0,10 puntos (Si sobresaliente o Cumlaude 0,10 puntos más	Certificación Académica o fotocopia compulsada del Titulo en que conste dicha calificación.	0,10
2.3.- Por presentación de Ponencias en Congresos, Jornadas y Reuniones Científicas, convocadas por Entidades Oficiales Nacionales o Extranjeras, siempre que tengan relación con el puesto a proveer, un mínimo de 0,01 y un máxmi de 0,05 puntos cada una	Certificación del Organismo competente y ejemplares correspondientes	0,20
2.4.- Por colaboración de prácticas de enfermería en Instituciones Públicas	Fotocopia compulsada del nombramiento como Profesor Colaborador o Certificación de la Escuela de Enfermería correspondiente	0,30
2.5.- Por trabajos de carácter científico o Técnico publicados en Revistas de Enfermería, un mínimo de 0,01 puntos y un máximo de 0,05 puntos, cada una	Los ejemplares correspondientes (los trabajos científicos pendientes de publicación se justificarán además, mediante certificado	0,20

III.- OTROS MERITOS RELEVANTES:

3.1.- Específicos (Distribuidos entre uno o varios méritos a determinar en los recuadros correspondientes a cada puesto)	Documento acreditativo de los méritos alegados	2
3.2.- Otros méritos (conocimeitnos, experiencias, estudios y similares) de especial relevancia para el desempeño del puesto, libremente apreciados por la Comisión, hasta 1 punto.	Documento acreditativo de los méritos alegados	1

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9408

SAN JAVIER

Por don León Burguera Muñoz, en representación de «Sice S.A.», se ha solicitado cancelación de garantías por obras de «Renovación de alumbrado público en San Javier»; por ello, se expone el expediente a información pública durante el plazo de quince días días, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, según lo establecido en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 10 de julio de 1992.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 9409

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Beatriz María Mula Tudela, AC-116/91, licencia de apertura para café bar en Placica Nueva, número 8, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de enero de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9406

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

EDICTO

Por doña Isabel Urrea García, se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Cebadero porcino», con emplazamiento en Paraje Butrón, Cánovas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan presentar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 27 de julio de 1992.—El Teniente de Alcalde, Pedro Jódar Rodríguez.

Número 9405

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Reparación de Colectores en Torreciega y Vista Alegre, realizadas por don Pedro Caja Buendía, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de agosto de 1992.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 9414

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Manuel Roca Vera, AC-07791, licencia de apertura para café-bar en Alcalde Pelegrín Rodríguez, sin número, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de diciembre de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9404

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Red de Saneamiento en Colegio Público La Asomada, realizadas por don Pedro Caja Buendía, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de agosto de 1992.—El Alcalde, P.D. José A. Piñero Gómez.

Número 9435

RICOTE

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el incremento del precio público por abastecimiento de agua potable de consumo público, se expone al público el expediente que se tramita por plazo de treinta días en la Secretaría General del Ayuntamiento en cumplimiento del acuerdo plenario de 11 de los corrientes y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ricote, 23 de junio de 1992.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano. Ante mí, el Secretario, Antonio F. García González.

Número 9351

MURCIA

ANUNCIO

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial del proyecto de liquidación del proyecto complementario de urbanización del polígono 2º del Plan Parcial Ciudad Industrial 1, de Espinardo

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de julio, acordó aprobar inicialmente el proyecto de liquidación del proyecto complementario de urbanización del polígono 2º del Plan Parcial Ciudad Industrial 1, de Espinardo, lo que se somete a información pública por plazo de quince días, en los locales de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde.

Número 9352

MURCIA

ANUNCIO

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial del proyecto de liquidación del proyecto reformado de urbanización del polígono 2º, del Plan Parcial ciudad Industrial 1, de Espinardo

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de julio, acordó aprobar inicialmente el proyecto de liquidación del proyecto reformado de urbanización del polígono 2º, del Plan Parcial ciudad Industrial 1, de Espinardo, lo que se somete a información pública por plazo de quince días, en los locales de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde.

Número 9353

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Contratación

Solicitada devolución de fianza definitiva, por Geos, S.A., depositada en su día para responder de los trabajos de estudio geotécnico de los terrenos para construcción de Complejo Cultural y Teatro, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, trece de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde.

Número 9358

MURCIA

ANUNCIO

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial de una modificación del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación II, del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de julio, acordó aprobar inicialmente una modificación del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación II, del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur, lo que se somete a información pública por plazo de quince días, en los locales de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde.

Número 9354

SAN JAVIER

ANUNCIO

Por don Jesús Herrera Carrillo, se ha solicitado licencia para bar con música, sito en Santiago de la Ribera, C/. Zarandona, 52.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a diez de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 9360

MURCIA

ANUNCIO

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono 3º, del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado

mes de julio, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono 3º del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial, lo que se somete a información pública por plazo de quince días, en los locales de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde.

Número 9356

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación en sesión plenaria del día 30 de julio de 1992, acordó la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos por suplemento en el presupuesto de la Junta Municipal del Cementerio de 1992.

Lo que se expone al público durante quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde en funciones, José Antonio Oliva Arnaldos.

Número 9359

MURCIA

ANUNCIO

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial del proyecto adicional de liquidación del Plan Parcial Puente Tocinos, Residencial, polígono 1

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de julio, acordó aprobar inicialmente el proyecto adicional de liquidación del Plan Parcial Puente Tocinos, Residencial 1, lo que se somete a información pública por plazo de quince días, en los locales de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde.

Número 9378

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Álvarez Luna, licencia para apertura de academia de enseñanza, en C/. Saavedra Fajardo, número 1, entresuelo A, Murcia (expediente 184/92), se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 9386

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco José Larrosa Hernández, licencia para apertura de bar, en calle Santa Quiteria, s/n., Murcia (expediente 2.815/92), se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 9355

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público de suministro de agua, el expediente se encuentra expuesto al público por plazo de treinta días, en las dependencias de la Casa Consistorial, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

San Pedro del Pinatar a diez de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 9357

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobada definitivamente, por ausencia de reclamaciones, la corrección de un error en la Ordenanza de apertura de establecimientos, se procede a la publicación de la misma:

Corrección de error

El artículo 2.3, letra a), dice: "Se dedique al ejercicio de alguna actividad empresarial o fabril, artesana, de la construcción, comercial y de servicios que esté sujeta al Impuesto sobre actividades económicas"; y debe ser: " Se dedique al ejercicio de alguna actividad empresarial o fabril, artesana, de la construcción, comercial y de servicios que esté sujeta a la Licencia Fiscal".

Molina de Segura, trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde en funciones, José Antonio Oliva Arnaldos.

Número 9442

CIEZA

EDICTO

Por doña Inmaculada Rodríguez Abellán y María Esperanza García Ríos, C.B., se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de «aparcamientos», con emplazamiento en la calle León Felipe, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 19961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 26 de agosto de 1992.—El Teniente de Alcalde delegado.

Número 9443

MOLINA DE SEGURA

Consejo Municipal de Escuelas Infantiles

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta Rectora del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles, de fecha 23 de julio de 1992, se aprueban las bases para concurso de méritos en orden a la constitución de listas de espera para cubrir vacantes o sustituciones. Dichas bases se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del citado Consejo, Avenida de Madrid, número 68, edificio «La Cerámica», de Molina de Segura, existiendo un plazo de presentación de instancias de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Molina de Segura, 26 de agosto de 1992.—El Alcalde.

Número 9444

SAN JAVIER

ANUNCIO

Por don José A. Martínez Colucho, en representación de «Neumáticos Maypa S.L.», se ha solicitado licencia para la industria de «Reparación de automóviles, especialidad reparación de neumáticos», sito en San Javier, Polígono Los Urreas.

lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 14 de julio de 1992.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 9445

ÁGUILAS

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de agosto de 1992, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de «Pavimentación de la calle Jaén y otras», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

Águilas, 26 de agosto de 1992.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 9446

ÁGUILAS

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de agosto de 1992, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de «Pavimentaciones en la calle Severo Montalvo y otras», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Águilas, 26 de agosto de 1992.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 9447

ÁGUILAS

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 8 de agosto de 1992, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de «Alcantarillado y red de distribución de agua en diversas calles del barrio de El Labradorcico», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Águilas, 25 de agosto de 1992.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 9441

COMUNIDAD DE REGANTES DE ÁGUILAS

ANUNCIO

Don Miguel Alonso López, Presidente de la Comunidad de Regantes de Águilas, por el presente,

Convoco:

A todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Águilas a la asamblea general extraordinaria de la misma, que se celebrará en las oficinas de esta Comunidad de Regantes, sita en calle Estepona, n.º 2, de Águilas, el día 18 de septiembre de 1992, a las 20,30 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas, en segunda convocatoria, y en ella se tratará el siguiente,

Orden del día:

1.º) Nombramiento de Junta de Gobierno de esta Comunidad

2.º) Nombramiento del Sindicato de Riegos de esta Comunidad.

3.º) Ruegos y preguntas.

4.º) Lectura y aprobación del acta.

En Águilas a 24 de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Comunidad de Regantes de Águilas.—El Presidente, Miguel Alonso López.

Número 9363

COMUNIDAD DE REGANTES LOS ÁNGELES SISCAR-SANTOMERA-MURCIA

ANUNCIO

Por la presente se cita a todos los comuneros para que asistan a la junta general ordinaria que se ha de celebrar (D.M.) el día 13 de septiembre de 1992, en el local social de esta Comunidad, a las 10 horas de la maña en primera convocatoria, y en caso de no celebrarse porque el número de asistentes no represente la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, dicha junta general se celebrará dicho día a las 11 horas de la mañana en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, siendo los puntos a tratar los siguientes:

Orden del día:

1. Lectura del acta de la junta anterior y su aprobación, si procede.

2. Balance y memoria del último semestre.

3. Presupuesto para el 93.

4. Acuerdo sobre la subida del agua.

5. Renovación de cargos de vocales, suplentes, jurado de riegos.

6. Elección de cargos de la Comunidad sin asignar.

7. Acuerdos a adoptar sobre el personal.

8. Instalación de reloj en el apartado A.

9. Ruegos y preguntas.

Siscar, 13 de agosto de 1992.—El Presidente, José Carmona González.

Número 9362

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN COBATILLAS-MURCIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con la normativa vigente de la S.A.T. y de conformidad con lo que prevén nuestros Estatutos en su artículo 16, se convoca a junta general extraordinaria a todos los socios integrantes de la S.A.T. n.º 1.882, para el domingo día 4-10-92, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y 10,30 horas en segunda, en el local social sito en Avda. de la Cebada, n.º 54, Cobatillas (Murcia).

Orden del día:

1.º) Disolución de la S.A.T. n.º 1.882 y dimisión de la Junta Rectora, y su aprobación si procede.

2.º) Presentación de candidaturas para elegir los miembros que han de componer la Comisión Liquidadora.

3.º) Elección de la Comisión Liquidadora y toma de posesión de la misma.

Para que el acuerdo de disolución de la S.A.T. pueda ser aprobado, deberá estar representado al menos el 50% del capital social, por lo que es imprescindible la asistencia de los socios.

De no poder quedar acordada la disolución, por falta de representación, conllevaría el tener que continuar soportando con cargo a todos los socios, los gastos de mantenimiento y demás obligaciones formales de la S.A.T.

Con el ruego de que no deje de asistir a la Junta, por la suma importancia que tienen los temas a tratar, aprovecho para saludarle muy atentamente.

Cobatillas, 14 de agosto de 1992.—El Presidente, José Ros Villena.

Número 9361

COMUNIDAD DE REGANTES SAN VICTOR COBATILLAS-MURCIA

CONVOCATORIA:

De conformidad con la Ley de Aguas y de acuerdo con las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, he dispuesto convocar a junta general extraordinaria a todos los usuarios que integran la misma, para el domingo día 20-9-92, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y a las 10,00 horas en segunda, en el local social de la Comunidad, sito en Cobatillas (Murcia), Avda. de la Cebada, n.º 54.

Orden del día:

1.º) Dimisión de la Comisión Gestora, dando cumplimiento a nuestras Ordenanzas de Comunidad de Regantes.

2.º) Presentación de candidaturas para elegir los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Junta de Gobierno, seis Vocales titulares y seis suplentes. De los seis Vocales titulares se elegirá el Jurado de Riegos.

3.º) Elección de los cargos y toma de posesión de los mismos.

4.º) Propuesta a la Asamblea para su aprobación, si procede, de un reajuste del trabajo de oficina, de acuerdo con nuestras actuales circunstancias.

Las listas de usuarios de la Comunidad estarán expuestas en la oficina, para quien lo desee formule las alegaciones que estime oportunas.

Cobatillas, 14 de agosto de 1992.—El Presidente, Florián Morales López.